FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°037/2014	O.C. Institucional N° 037

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 07 / 11 / 2014	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	272,020	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Insumos Agropecuarios		
Proveedor:	Grandes Pinturerias Coltec	RUC	3510043-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Pinturas al agua color blanco de 18 litros	Unidad	Arca latex	Paraguaya	57	90,000	5,130,000
2	Items2	Pinturas al agua color naranja de 18 litros	Unidad	Arca latex	Paraguaya	55	155,000	8,525,000
3	Items 3	Pintura al aceite por 3,6 litros de color blanco	Unidad	Arca latex	Paraguaya	25	75,000	1,875,000
4	Items 4	Pintura al aceite por 3,6 litros de color naranja	Unidad	Arca latex	Paraguaya	25	75,000	1,875,000
5	Items5	Aguaras	Unidad	Pintumax	Paraguaya	34	8,000	272,000
6	Items6	Barniz	Unidad	Pintumax	Paraguaya	15	80,000	1,200,000
7	Items 7	Barniz	Unidad	Pintumax	Paraguaya	16	70,000	1,120,000
		TOTAL :						19,997,000

SON GUARANÍES: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL .----------

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten *a la jurisdicción de los Tribunales de la República.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	2	0	350	30	0	5	10,000,000
2014	2	5	4	0	350	30	0	2	9,997,000
							Total:		19,997,000

12/11/2014

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

GRANDES PINTURERIAS "COLTEC" de Dominguez Ramon
RUC: 3510043-5
Oliva N° 1043 c/ Colón
Telefax: 442 727 // Asunción - Paraguay